

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Octubre Ocho (08) de Dos Mil Veintiuno (2021)

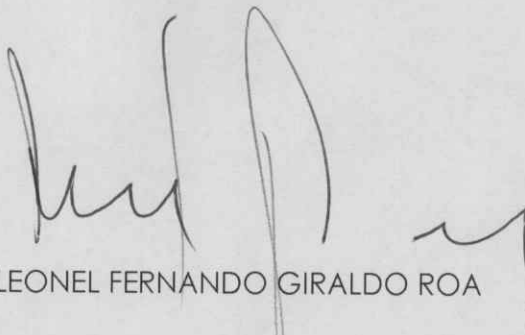
Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca.  
Radicado: 73001400301220170021700.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: JUAN VICENTE GUZMAN ACOSTA.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede, siendo procedente se ordena REQUERIR a la secretaria de gobierno municipal de Ibagué, y el su defecto al inspector de la zona respectiva, a fin de que informe el trámite dado a nuestro despacho comisorio N°. 004 del 08 de febrero de 2020.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 039 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-10-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ